

**SUBVENCIONES 2024 PARA LA CONSTITUCIÓN  
DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES  
Y PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES  
DE PROMOCIÓN Y FORMATIVAS**



**BENEFICIARIOS**

Asociaciones integradas por autónomos y empresas con actividad en municipios de la provincia de Valladolid con menos de 20.000 habitantes, inscritas a fecha de presentación de solicitud en el Registro de la Junta de Castilla y León en el epígrafe de empresarios o comerciantes. En los Estatutos debe figurar expresamente la condición de asociación de “empresarios” y/o “comerciantes”

**Línea 1 CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE NUEVAS ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES. Constituidas en 2024**

**Línea 2 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN PARA ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES YA CONSTITUIDAS**

**IMPORTE para ambas líneas: 2.500 €.** Si los fondos no fuesen suficientes se repartirán **proporcionalmente** entre los solicitantes. Si sobrasen fondos, éstos se repartirán en proporción al número de socios con un **límite máximo por beneficiario de 5.000 euros.**

**FIN PLAZO DE PRESENTACIÓN: 30 de septiembre 2024 (incluido).**

**MÁS INFORMACIÓN:**

[Enlace a Subvenciones para la Constitución y Puesta en Funcionamiento Asociaciones de Empresarios y Comerciantes y para el Desarrollo de Actividades de Promoción y Formativas, 2024](#)

**María Jesús Pariente Jiménez**

Pza. Mayor, 1 planta 2ª (Ayuntamiento)

47420 – ÍSCAR - Valladolid

Tfno.: 663 70 21 66

